



SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ayuntamiento de Derio

Aprobación inicial Presupuesto Municipal 2022

El Ayuntamiento-Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2021, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2022 y demás documentación que lo integra.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 15.1 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 17.1 de la citada Norma Foral y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Bizkaia».
- b) Órgano de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento-Pleno.

Si al término del periodo de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

En Derio, a 29 de diciembre de 2021. —La Alcadesa